



Si **CIDH se pronuncia
contra **REFORMA JUDICIAL**,
Gobierno de **México** DEBERÁ
ACATAR: ministro Laynez**

**P. 15****Javier Laynez Potisek**



RAÚL RAMÍREZ

México está suscrito al sistema interamericano y, por lo tanto, tiene que acatar las sentencias y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), incluso sobre la reforma judicial. Ante ello, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tendrá que acatar lo que determine la CIDH sobre la reforma al Poder Judicial, destacó el ministro Javier Laynez Potisek.

Apenas el martes 12 de noviembre, la CIDH convocó a una audiencia, donde se expresó una profunda preocupación por la reforma judicial, la cual establece elecciones populares para elegir a jueces. La organización dijo que "monitoreará" la implementación de la reforma para vigilar que se respete la independencia del Poder Judicial.

Ante este panorama, el ministro Javier Laynez Potisek explicó que si la CIDH se pronuncia en contra de la reforma al Poder Judicial, el Gobierno mexicano tendría que acatar.

"Sí, es vinculatoria. Lo dice la Constitución", apuntó. Al ser cuestionado sobre qué pasa si el gobierno no acata la resolución de esta Comisión internacional, Laynez dijo que esto sería grave.

"Sería sumamente grave, es vinculatorio para todos los países. Todos los países han recibido condenas de la Corte Interamericana, nosotros mismos, y las hemos cumplido", dijo el ministro Laynez.

Hay que aclarar que la revisión en la CIDH es el paso previo a que el caso sea atendido en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El ministro explicó que las sentencias de la CIDH son vinculatorias porque la Constitución mexicana sí forma parte del Sistema Interamericano y que, con ello, las sentencias de la comisión son vinculatorias.

En ese sentido, Juana Fuentes Velázquez, directora de la JUFED, destacó que la Constitución no sólo es el texto de la Carta Magna, sino también todos aquellos tratados interna-



Ministro Javier Laynez Potisek

Si **CIDH** se pronuncia contra **REFORMA JUDICIAL**, Gobierno de **México** **DEBERÁ** **ACATAR**: ministro Laynez

cionales y convenios a los que México está suscrito.

Apenas el martes pasado, Sheinbaum Pardo dijo que le sorprendió "la rapidez" con la que la CIDH atiende el caso de las quejas por la reforma judicial.

"No hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide de acuerdo con la Constitución cuáles son las reformas constitucionales (...) ¿Cómo es que en semanas ya está listo para poder hacer estas audiencias? La verdad, cuánto interés en la reforma al Poder Judicial", advirtió.

De igual manera, Sheinbaum Pardo también destacó que la reforma ya es constitucional. "Cualquiera que crea que hay otros mecanismos para parar la reforma judicial, pues está muy equivocado".

Casi de inmediato, el martes 12 de noviembre, la CIDH apuntó que estará pendiente de cómo es aplicada la reforma judicial y las elecciones judiciales.

"Tender a la democratización de la justicia no puede ir en contra de otro principio básico del sistema interamericano que es el de la independencia judicial", advirtió durante la audiencia Andrea Pochak, relatora del organismo para México.

La audiencia se celebró en Washington tras la queja interpuesta ante la CIDH por parte de jueces y trabajadores en contra de la reforma al Poder Judicial promulgada el 15 de septiembre por el

expresidente Andrés Manuel López Obrador y que cuenta con el respaldo de la nueva presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

El Gobierno de México sostiene que los ciudadanos deben poder elegir a los jueces y defiende la constitucionalidad de la reforma, dado que fue aprobada por una amplia mayoría del partido oficialista, Morena, en ambas cámaras del Congreso mexicano.

Pero los trabajadores del Poder Judicial denuncian la intromisión del Ejecutivo en la Justicia, pues el oficialismo impulsará a sus candidatos para las elecciones de jueces que se llevarán a cabo en 2025.

"La Comisión está evidentemente muy preocupada por esta situación, por esta reforma judicial", expresó Pochak tras escuchar las versiones tanto de los demandantes como del Gobierno.

La relatora señaló que cualquier reforma destinada a democratizar el sistema judicial debe respetar "principios básicos" como la meritocracia de los jueces y evitar la injerencia de otros poderes.

También advirtió que reformas similares en otros países han demostrado que hay "riesgos" de una "mayor deslegitimidad del sistema judicial", debido a las elecciones de jueces.

Pochak dijo que la CIDH seguirá "monitoreando" la implementación de la reforma, a la vez que se comprometió a mantener un "diálogo permanente con el Estado" porque México siempre ha sido "muy respetuoso" con el sistema interamericano de derechos humanos.

